

DECLARACIÓN ESPECIAL 3: SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el día 25 de enero de 2017;

1. Recalcamos que la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 constituyen la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas, y otros instrumentos internacionales pertinentes.
2. Reafirmamos el consenso alcanzado por los Ministros, Ministras y Altas Autoridades de instituciones rectoras en el ámbito de drogas de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Santo Domingo en ocasión de la celebración de la III Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, los días 3 y 4 de marzo de 2016.
3. Saludamos la realización de la Trigésima Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al Problema Mundial de las Drogas celebrada en Nueva York entre el 19 y el 21 de abril de 2016, reafirmando y reconociendo que el Problema Mundial de las Drogas ha de abordarse en un entorno multilateral mediante una cooperación internacional más intensa y efectiva y que exige un enfoque integrado, multidisciplinario, equilibrado, sostenible, amplio y basado en datos científicos, con medidas que se refuercen mutuamente; tomamos nota de las aplicaciones prácticas de las recomendaciones operacionales de UNGASS 2016 en sus siete ejes.
4. Reafirmamos la necesidad de abordar las causas y consecuencias fundamentales del Problema Mundial de las Drogas, incluidas la de los ámbitos social, económico, de la salud, de los derechos humanos, de la justicia, de la seguridad pública y de la aplicación de la ley, en consonancia con el principio de la responsabilidad común y compartida, y reconocemos la importancia de las intervenciones amplias y equilibradas en materia de políticas, incluso del ámbito de la promoción de medios de vida sostenibles y viables.
5. Convencidos de que fortalecer la cooperación internacional, bajo el principio de responsabilidad común y compartida, es un componente central de los esfuerzos para abordar el Problema Mundial de las Drogas. Así también que es necesario fortalecer el intercambio de experiencias, el diálogo político y la cooperación a nivel técnico, incluyendo la provisión de mayores recursos financieros y logísticos, a los países que lo requieran, especialmente a los países de tránsito,

para así aumentar su capacidad de contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, en todas sus dimensiones.

6. Acogemos con satisfacción la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y tomamos en cuenta que los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y para abordar eficazmente el Problema Mundial de las Drogas son complementarios y se refuerzan mutuamente.
7. Alentamos la convocatoria a la IV Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas de la CELAC y la participación en la II Conferencia Anual de COPOLAD II y en la XIX Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE, a celebrarse en Buenos Aires los días 15 a 19 de mayo de 2017.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017